



# Curso de Verano a Distancia 2021

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL  
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

## CONVOCA

A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA INTERESADOS EN PARTICIPAR EN **CURSO DE VERANO A DISTANCIA** DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL **JULIO-AGOSTO 2021**, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y A LA CIRCULAR M00/40/2020 EMITIDA POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO:

## B A S E S

### De la apertura y administración del curso

- Los (as) estudiantes presentarán la **solicitud de Curso de Verano a Distancia en el período del 02 al 30 de junio del presente año.**
- Los(as) estudiantes deberán nombrar a **dos representantes** del grupo, de manera preferente quien sea Representante 1 deberá realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Verano a Distancia, como:
  - Enviar correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano a Distancia ([cverano@chetumal.tecnm.mx](mailto:cverano@chetumal.tecnm.mx)) con la solicitud digital en las fechas establecidas, usando el formato disponible en <https://cutt.ly/UbNnqDP> desde su correo institucional.
  - Realizar el pago del Curso de Verano a Distancia autorizado en la fecha establecida.

Toda comunicación establecida respecto al Curso será enviada con copia al Representante 2.

- La autorización de los cursos dependerá de la disponibilidad de recursos, espacios disponibles y del semáforo epidemiológico del estado de Quintana Roo**, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y cuidando que sean respetados los límites de duración de las carreras establecidas para el nivel licenciatura.
- El Curso de Verano a Distancia se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse con un cupo máximo de 30 y un mínimo de 15 estudiantes por asignatura, considerando 5 espacios para estudiantes en movilidad. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados



Av. Insurgentes no. 330, esq. Andrés Quintana Roo,  
Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo. Postal 267, C.P.  
77013, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel. (983) 8322330 y 8321019 ext. 101  
[itchetumal.edu.mx](http://itchetumal.edu.mx)





# Curso de Verano a Distancia 2021

por el Comité Académico, y en su caso, autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevaletentes en el Instituto.

5. La comunidad estudiantil del TecNM inscrita en educación escolarizada y no escolarizada podrá cursar las asignaturas en Curso de Verano a Distancia.
6. El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Verano a Distancia se establecerá considerando el número total de horas que tiene la asignatura en un semestre, **distribuidas en cinco semanas, incluyendo el proceso de evaluación.** Cada Curso de Verano a Distancia se programará de lunes a viernes en el rango de las 08:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
7. Se convocarán las reuniones de academia aplicables, mediante videoconferencia o el medio que se defina, atendiendo siempre a las medidas de sana distancia, y asegurándose de registrar y resguardar las evidencias siguientes:
  - I. Actas de las reuniones colegiadas de las academias que proponen el catálogo de asignaturas factibles de impartir este verano, indicando la modalidad y periodo.
  - II. El dictamen de autorización de cursos de verano por el comité académico respectivo.
  - III. El oficio de autorización del catálogo aprobado de asignaturas del verano 2021, firmado por la persona titular del campus.
  - IV. La evidencia de que el docente de cada curso está capacitado para impartir en modalidad no escolarizada, a distancia o mixta.
8. Se realizará la publicación de cursos autorizados el **5 de julio** del presente año, a través de la página oficial del Instituto.
9. El Instituto Tecnológico de Chetumal, enviará vía correo electrónico, un enlace digital que permita a la Secretaría Académica de Investigación e Innovación del TecNM, acceder a las evidencias mencionadas en el punto 8.
10. Con base en los Cursos de Verano a Distancia autorizados y las solicitudes de los(as) estudiantes, la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia realizará la programación de horarios de los mismos.
11. **El pago del Curso de Verano a Distancia Autorizado será realizado por los(as) estudiantes** a través de sus representantes vía transferencia interbancaria o depósito en ventanilla del banco del **13 al 15 de julio** del presente año, los datos bancarios serán proporcionados por la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia, vía correo electrónico, una vez este sea autorizado.



*[Firma manuscrita]*



# Curso de Verano a Distancia 2021

12. Una vez realizado el pago el Representante del grupo deberá enviar por correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano a Distancia ([cverano@chetumal.tecnm.mx](mailto:cverano@chetumal.tecnm.mx)) y al Departamento de Recursos Financieros ([cajas@itchetumal.edu.mx](mailto:cajas@itchetumal.edu.mx)), el comprobante del depósito o transferencia, y la lista actualizada de los estudiantes que solicitan el curso de verano a más tardar el 16 de julio del presente año, a través de su cuenta de correo institucional.
13. En caso de no realizarse el pago del Curso de Verano a Distancia autorizado, éste se cancelará.
14. **La inscripción al Curso de Verano a Distancia se realizará los días 16 y 19 de julio**, a través de la plataforma de videoconferencia y de acuerdo con la programación que se informe a los Representantes del grupo, para que cada estudiante se inscriba de manera individual. El horario establecido para tal fin será de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
15. Los Cursos de Verano a Distancia **iniciarán el 19 de julio y finalizarán el 20 de agosto** de 2021.

## De la acreditación

16. Los programas de estudio impartidos en el Curso de Verano a Distancia deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de cinco semanas de clases efectivas en línea, incluyendo las evaluaciones.
17. Para lograr la acreditación de la asignatura, docentes y estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas en el **Lineamiento para el proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas para planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales 2015**, por lo que al estudiante que no apruebe su Curso de Verano a Distancia se le considerará como **ASIGNATURA NO ACREDITADA**.

## Estudiantes

18. Deberán cumplir con los requisitos académico-administrativos para su inscripción, considerando los planes y programas de estudio vigentes.
19. Podrá inscribirse en la asignatura incluso en curso de repetición, pudiendo cursar un máximo de dos materias sin que exista cruce o empalme de horarios. Sin embargo, tiene derecho a una sola asignatura cuando esta sea de curso especial. Su Coordinador(a) de Carrera recomendará la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular.
20. Deberán cubrir el costo correspondiente para el Curso de Verano a Distancia.



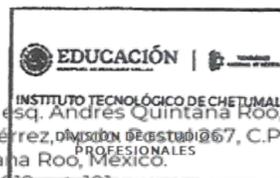


# Curso de Verano a Distancia 2021

21. Realizarán su inscripción al Curso de Verano a Distancia de forma virtual el día y hora señalado por la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia.
22. Para darse de BAJA de la asignatura deberán solicitarlo a través del formato debidamente requisitado dentro de las primeras cuatro sesiones de clase (**a más tardar el 23 de julio**), enviando al correo electrónico [cverano@chetumal.tecnm.mx](mailto:cverano@chetumal.tecnm.mx) a la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia; transcurrido ese período **NO PROCEDERÁ** la solicitud.
23. Quien desee cursar una o dos asignaturas en Cursos de Verano a Distancia en otro Instituto Tecnológico deberá sujetarse al lineamiento vigente referente a la movilidad estudiantil, realizando su solicitud en el periodo del 02 al 25 de junio del presente año a la División de Estudios Profesionales ([profesionales@chetumal.tecnm.mx](mailto:profesionales@chetumal.tecnm.mx)).

## Docentes

24. Los (as) docentes enviarán la **solicitud para impartir Curso de Verano a Distancia en el período del 02 al 30 de junio del presente año**, al jefe del área académica correspondiente con copia a la Subdirección Académica ([acad\\_chetumal@tecnm.mx](mailto:acad_chetumal@tecnm.mx)), usando el formato disponible en <https://cutt.ly/3nli9zA> desde su correo institucional.
25. Deberán sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen los mismos; en caso de incurrir el docente en TRES faltas consecutivas o acumuladas durante el Curso de Verano a Distancia, se aplicarán las sanciones correspondientes.
26. Durante el periodo de Cursos de Verano a Distancia, **no se autorizará permisos económicos ni especiales para los docentes.**
27. Podrán impartir **como máximo dos asignaturas** en cada periodo de verano.
28. Toda vez que hayan sido asignados a la(s) asignatura(s) para Curso de Verano a Distancia previamente autorizada(s), deberán subir a más tardar el 13 de julio del presente año, la Planeación e Instrumentación Didáctica a la carpeta que le será compartida a su correo institucional.
29. Deberán subir a la carpeta que le será compartida a su correo institucional, los reportes correspondientes y las calificaciones de las evaluaciones con evidencias, del (los) curso(s) en las fechas establecidas en la programación que la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia les hará llegar a su correo electrónico.





# Curso de Verano a Distancia 2021

## Costos

30. El costo de cada Curso de Verano a Distancia será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo con la siguiente tabla:

HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA	
Número de créditos de la asignatura	Totales en curso de verano a distancia
3	45
4	60
5	75
6	90
7	105
8	120

31. Los costos originados por los Cursos de Verano a Distancia deberán ser cubiertos por quienes cursen las asignaturas.

32. La solicitud del costo del Curso de Verano a Distancia, la realizará el Representante del grupo, enviando correo electrónico al Departamento de Recursos Financieros ([cajas@itchetumal.edu.mx](mailto:cajas@itchetumal.edu.mx)) indicando su número de control, nombre completo, carrera, nombre y número de créditos de la asignatura.

Para participar en los Cursos de Verano a Distancia se deberán considerar los siguientes:

### Requisitos técnicos necesarios:

1. Equipo de cómputo: cámara, micrófono y auriculares funcionales.
2. Conexión estable a internet.

**Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.**

Atentamente  
LA DIRECCIÓN

